



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 DIC 2018

Expte. N° 24.650/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Daiana María Eugenia CEBALLOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita un duplicado del diploma de Profesora en Ciencias de la Educación otorgado en el año 2017, en razón de haber sufrido un robo y la casi destrucción de su Título.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.622 aconseja emitir el duplicado del diploma, sin que se modifique el número de registro del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

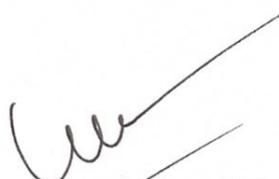
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Títulos y Legalizaciones a realizar un duplicado del Diploma, a nombre de la Prof. Daiana María Eugenia CEBALLOS - D.N.I. N° 33.836.081, egresada de la Universidad Nacional de Salta con el título de: "Profesora en Ciencias de la Educación", sin que se modifique el número de registro original.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES a sus efectos y archívese.



  
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1776-2018